

DECRETO N° 476

CASTRO, 11 de Junio de 2015

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión Ordinaria N°92 de fecha 09.06.2015 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido a Concejal de esta I. Municipalidad Sr. René Vidal Barrientos, para participar en Seminario de Actualización de perfeccionamiento denominando: "Gestión Ambiental del Recurso Hídrico a Escala Local", a efectuarse los días 24 al 28 de Junio de 2015, en la ciudad de Coquimbo.-

CANCELESE al Concejal antes indicado, viático de un 100% por los días comprendidos entre el 22 al 28 de Junio de 2015, y un 40% por el día 29 de Junio de 2015; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólsese los gastos por concepto de pasajes, movilización, combustible, estacionamiento, transbordo Canal de Chacao, peajes, y traslados en que se incurra con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)